



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOLÍVAR
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PLANTA – E. E.

RESOLUCIÓN No. 403 DE 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE LA LABOR DE UN EDUCADOR, POR SU VALIOSO EMPEÑO, DEDICACIÓN Y APORTES A LA EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

LA SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE BOLÍVAR EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y,

CONSIDERANDO

Que el día 15 de mayo de 1950 fue proclamado San Juan Bautista de la Salle como patrono de los Educadores por parte del Papa Pio XII. Por lo que ese mismo año la Presidencia de la República de Colombia declaró esta fecha como día del Maestro en Colombia.

Que la Secretaría de Educación de Bolívar, se permite reconocer y agradecer a quienes hacen parte de nuestra comunidad educativa por su trabajo constante y dedicado, entrega, vida ejemplar, labor formativa, educativa e investigativa y exaltar aquellos educadores por significativos y meritorios aportes al mejoramiento de la calidad educativa del departamento de Bolívar.

Que el educador (a)

JENNYS ACOSTA OCHOA

DOCENTE PRIMARIA - I.E.T. EN INFORMÁTICA ANIBAL NOGUERA MENDOZA
MUNICIPIO DE ZAMBRANO

Identificado(a) con C.C. No. 32.620.024 cumple con los postulados antes dichos, por lo que en mérito a ello,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y agradecer la labor del (la) Licenciado(a) **JENNYS ACOSTA OCHOA**, identificado (a), con C.C N° 32.620.024 por sus meritorios aportes a la educación en el departamento de Bolívar.

ARTÍCULO SEGUNDO: Copia de la presente Resolución se entregará en nota de estilo al mencionado docente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en el Municipio de Turbaco - Bolívar a los, 14 días del mes de mayo de 2024


VERÓNICA MONTERROSA TORRES
Secretaria de Educación Departamental
Gobernación de Bolívar

